

UNITRANS ÁREA S. A.*Convocatoria a Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de «Unitrans Área, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el salón de plenos del Ayuntamiento de Medina del Campo, el 27 de junio de 2004, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 28 de junio de 2004, a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen aprobación cuentas ejercicio 2003, y gestión social.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas pueden obtener inmediata y gratuitamente los documentos sometidos a la Junta General, en el domicilio social.

Medina del Campo, 2 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rubén Almarza Arribas.—31.638.

URBANIZACIONES Y VIVIENDAS DE EXTREMADURA, S.A.U. (Sociedad absorbente)

EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE EXTREMADURA, S.A.U. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el Accionista Único de las sociedades «Urbanizaciones y Viviendas de Extremadura, S.A.U.» y «Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.U.» el día 10 de junio de 2004, aprobó la fusión por absorción de la sociedad «Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.U.» por la mercantil «Urbanizaciones y Viviendas de Extremadura, S.A.U.».

Dicha operación de fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por todos los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes, y que fue depositado en los Registros Mercantiles de Cáceres y Badajoz con fecha 21 de mayo de 2004.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones del Accionista Único. Durante ese plazo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 10 de junio de 2004.—Por las sociedades «Urbanizaciones y Viviendas de Extremadura, S.A.U.» y «Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.U.», la Presidenta de los respectivos Consejos de Administración, Dña. Alicia Collado Iglesias.—31.670. 2.ª 22-6-2004

URDAIBAI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en Gernika, San Juan Ibarra, 4-3ª izquierda, el próximo día 19 de julio a las trece horas en primera convocatoria, o a igual hora del día siguiente, en segunda, para resolver sobre los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.003, así como la aplicación del resultado, de acuerdo con el Balance aprobado.

Segundo.—Apoderamiento para verificar el depósito de cuentas anuales y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Gernika, 11 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Izaguirre Santamaría.—32.136.

VABUVA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 13 de julio de 2004, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Infor-

mes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de junio de 2004.—M.ª Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—32.308.

VALPARK I, S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Entidad Mercantil, celebrada el día 27 de enero de 2004, se acordó por unanimidad, proceder a la liquidación de esta Compañía, aprobando igualmente por unanimidad el Balance Final de Liquidación que se transcribe a continuación, lo que se pone en general conocimiento, en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

		Euros
Activo:		
121	Resultados negativos ejercicios anteriores	59.960,07
	Total Activo	59.960,07
Pasivo:		
100	Capital Social	6.010,12
553	Cuenta Corriente Socios	53.949,95
	Total Pasivo	59.960,07

Lo que se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, así como en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de enero de 2004.—El liquidador, Javier Valdenebro García Polavieja.—32.515.

VALQUIVIR SUR**CIMAFOR, S. L.****(Sociedad absorbente)****VALQUIVIR SUR, S. L.****(Sociedad absorbida)****MONTAJES LOZANT, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de Valquivir Sur Cimafor, sociedad limitada, Valquivir Sur, Sociedad limitada y Montajes Lozant, Sociedad limitada, celebradas el 24 de mayo de 2004, aprobaron, por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Valquivir Sur, sociedad limitada y montajes Lozant, Sociedad Limitada, por Valquivir Sur Cimafor, Sociedad limitada, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando, por tanto, en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga, presentación: 1/207/1047, folio: 207, con fecha 31 de marzo de 2004, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía acordada.

No se conceden ventajas de ningún tipo a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de dicha sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios. No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participaciones ni derechos distintos en las mismas susceptibles de derechos u opciones especiales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Antequera, Málaga, 24 de mayo de 2004.—Valquiver Sur Cimafor, sociedad limitada, Secretario del Consejo de Administración, d. Miguel José Moreno Pérez. Valquiver Sur, sociedad limitada, el Administrador Solidario, d. Gonzalo Vergara Palomino. Montajes Lozant, sociedad limitada, Administrador Único, d. Francisco Lozano González.—31.788. 2.^a 22-6-2004

VALVULERÍA DEL NORTE DE LOGROÑO, S. A.,

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Universal en su reunión del 15 de diciembre de 2003 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmueble	61.303,23
Total activo	61.303,23
Pasivo:	
Capital suscrito	61.303,23
Total pasivo	61.303,23

Logroño, 17 de junio de 2004.—Liquidador, Leandro Bernardo Garrido.—32.842.

VERDINA PLUS, S. A.

Disolución-liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de Verdina Plus, S.A. celebrada el 29 de diciembre de 2003, se procede a la disolución, liquidación y la aprobación del siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales ...	739.992,25
D) Activo Circulante:	
III. Deudores	37.740,69
VI. Tesorería	29.374,67
Total Activo	807.107,61
Pasivo:	
A) Fondos Propios:	
I. Capital Social	84.141,69
IV. Reservas	30.224,44
VI. Pérdidas y Ganancias	692.741,48
Total Pasivo	807.107,61

Granollers, 18 de junio de 2004.—El liquidador, Fidelia Morante.—32.848.

VIAJES ÍBERO AMÉRICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de administradores de la sociedad Viajes Iberoamérica, S. A. de fecha 25 de mayo de 2004, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, calle peñascales 1 en Madrid el día 15 de julio de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de julio de 2004, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio 2003

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Revisión del informe de gestión y de las cuentas anuales de los ejercicios 1999 y 2000 y, en su caso, aprobación, así como de la aplicación de los resultados de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El administrador solidario, Carlos Amato García.—32.009.

ZUBICAR, S. L.
(Sociedad absorbente)

SERMAR MARINE SERVICES, S. L.

STF, S. L.

Sociedad unipersonal

SERMAR ALGECIRAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de socios de las sociedades «Zubicar, Sociedad Limitada» y «Sermar Marine Services, Sociedad Limitada» y el Socio único de las sociedades «STF, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal— y «Sermar Algeciras, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal—, han acordado con fecha 7 de junio de 2004 la fusión por absorción de las sociedades «Sermar Marine Services, Sociedad Limitada», «STF, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal— y «Sermar Algeciras, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal— (Sociedades absorbidas) por la sociedad «Zubicar, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), mediante extinción sin liquidación de las tres primeras con aportación de todo su patrimonio a la última, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 19 de abril de 2004 depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Cádiz.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio (Vizcaya), 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Zubicar, Sociedad Limitada» y «Sermar Algeciras, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), el Administrador Solidario de «STF, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y el Administrador único de «Sermar Marine Services, Sociedad Limitada»; Jorge Zubiaga Carles, Secretario del Consejo de Administración de «Zubicar, Sociedad Limitada» y «Sermar Algeciras, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y Administrador Solidario de «STF, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal); Ramón Zubiaga Carles, Administrador único de «Sermar Marine Services, Sociedad Limitada».—32.080.

2.^a 22-6-2004